



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN 20/20/03-00
ACTA 1089/14/09/2020

“POR LA CUAL SE TRANSFIERE EL ARANCEL ABONADO EN CONCEPTO DE MATRICULA DEL PRIMER PERIODO DEL CURSO PREPARATORIO DE ADMISIÓN, DEL ESTUDIANTE NICOLAS AUGUSTO BAREIRO BARRIOS”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando AD/173/2020 de la Dirección de Admisión de la FP-UNA, con el que remite la solicitud de TRANSFERENCIA de ARANCEL del Curso Preparatorio de Admisión-Primer Periodo 2020, al próximo Curso Preparatorio de Admisión (modalidad presencial), del estudiante NICOLÁS AUGUSTO BAREIRO BARRIOS C.I.C. N° 5.418.320.

Que se inscribió al Curso de Admisión del Primer Periodo 2020 en fecha 19/02/2020, abonó Gs. 430.000 (guaraníes cuatrocientos treinta mil) en concepto de matrícula del grupo de asignatura G1 y G2, quedando pendiente 3 cuotas de Gs. 320.000 (guaraníes trescientos veinte mil) cada una con vencimientos 10/03/2020, 10/04/2020 y 10/05/2020, respectivamente.

Que la Dirección de Admisión, recomienda conceder la transferencia de lo abonado en el Primer Periodo, para los cursos presenciales, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria y aislamiento social preventivo, dispuesto por las autoridades nacionales.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

20/20/03-01 TRANSFERIR el Arancel abonado en concepto de matrícula, del Curso Preparatorio de Admisión Primer Periodo 2020 de la FP-UNA, al próximo Curso Preparatorio de Admisión (modalidad presencial); del estudiante NICOLAS AUGUSTO BAREIRO BARRIOS.

20/20/03-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente